



Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: <http://martos.es>

Asunto

APROBAR LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS BOLSA DE ASESOR-A JURIDICO-A DEL CENTRO DE LA MUJER

SECRETARIA GENERAL.-

Destinatario

JUAN SALVADOR MARTÍNEZ MORENO, SECRETARIO ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el Sr. el Sr. Concejal Delegado de Presidencia, Planificación, Coordinación Municipal, Relaciones Institucionales Comunicación, Atención a la Ciudadanía, Transparencia y Buen Gobierno, Recursos Humanos y Empleo y Deporte, Don Francisco José Miranda Maldonado, el día 26 de agosto de 2026, dictó ante mí la siguiente **RESOLUCION.- Nº (2891/2026):**

De conformidad con las Bases reguladoras para la constitución de una Bolsa de Trabajo Temporal de Asesor/a Jurídico/a en el Centro de Información a la Mujer, para cubrir eventualidades y necesidades extraordinarias en el Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes establecido en la convocatoria y para la continuación del procedimiento, y,

Vistos los antecedentes mencionados, las disposiciones citadas y las demás normas de general y pertinente aplicación, y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Resolución de la Alcaldía nº 4079/2025 de fecha 04 de diciembre, se dicta la siguiente,

RESOLUCION

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas, que queda configurada del siguiente modo:

Admitidos:

Apellidos y Nombre	D.N.I.
Calero Morales, Noemí	***5425**
Baras Rascón, Inés María	***6687**
Navajas González, María de la Salud	***5757**

Excluidos y Causa de Exclusión:

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Causa de Exclusión
Arroyo Luque, María del Rosario	***4482**	1
Filgaira Guillén, Manuela	***2685**	1
Franco Luque, Estefanía	***6031**	1
Martínez Gómez, María Inmaculada	***1803**	1



Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: <http://martos.es>

Peralta Pérez, Francisca	***1324**	1
--------------------------	-----------	---

Causas de exclusión:

(1) No aporta acreditación experiencia laboral mínima exigida en empresa pública o privada.

SEGUNDO.- Otorgar un plazo de cinco días naturales contados a partir del siguiente día al de la publicación de la presente resolución para que las personas interesadas puedan alegar y/o subsanar en su caso, los defectos que hayan motivado su exclusión, así como presentar reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Designar al Tribunal de Selección que estará compuesto por las siguientes personas:

Presidente:

Titular: Doña Beatriz Luque Carvajal.
Suplente: Doña Lucía González López.

Vocales:

1^{er} vocal:

Titular: Doña Ana Belén Pulido Villar.
Suplente: Don Antonio Caño Dorte.

2^o vocal:

Titular: Ana María Ocaña Nieto.
Suplente: María Ascensión Millán Jiménez.

Secretario:

Titular: Doña María Teresa Orta Rodríguez.
Suplente: Don Juan Salvador Martínez Moreno.

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Martos y en la página Web Municipal, a los efectos oportunos.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Acctal., que firmo en Martos a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

EL ALCALDE-ACCTAL.-
Francisco José Miranda Maldonado.-